

**MAT.:** Individualiza a las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, conforme lo dispuesto en el Art. 3° inciso 2° de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios y revoca Resolución Exenta SII N° 41 de 2018.

**SANTIAGO, 02 DE MAYO 2019**

Hoy se resuelto lo que sigue:

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 56.-/**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 7°, letras c) y r) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 31 inciso 2°, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 61 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio, y;

**CONSIDERANDO:**

**1°.-** Que, el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730 establece que “el jefe superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración”. Agregando que las individualizará anualmente, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la ley. Este artículo se remite a los sitios electrónicos a que hace referencia el artículo 7° de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

**2°.-** Que, el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Reglamento de la Ley N° 20.730, señala en su artículo 5°, que mediante resolución fundada, que se dictará el primer día hábil del mes de mayo de ese año, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades o funcionarios que en razón de su función o cargo cumplan con la condición establecida en la Ley N° 20.730 inciso segundo del artículo 3°, y que tal nómina deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del Servicio correspondiente.

**3°.-** Que, con fecha 30 de abril de 2018, se dictó la Resolución Exenta SII N° 41, que individualiza sujetos pasivos conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso segundo de la ley N° 20.730.

**4°.-** Que, es menester dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730.

## RESUELVO:

**1°.- DESÍGNASE** en calidad de Sujetos Pasivos, conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso segundo de la ley N° 20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, los siguientes servidores públicos, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se indica. Las obligaciones respectivas recaerán también sobre quienes subroguen o suplan en dicha función, cuando la ejerzan:

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
JEFE OFICINA DE SERVICIOS  
JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN  
JEFE OFICINA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y PROCESOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SELECTIVO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS MASIVO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO  
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO  
JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN  
JEFE OFICINA DE APOYO LEGAL Y ADMINISTRATIVO  
JEFE OFICINA DE ANÁLISIS DE ELUSIÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
JEFE OFICINA INFORMÁTICA PRODUCCIÓN  
JEFE OFICINA INFORMÁTICA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA PLATAFORMA OPERACIONAL  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA SISTEMAS TRANSVERSALES  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA AVALUACIONES Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA CALIDAD Y SEGURIDAD  
JEFE OFICINA INFORMÁTICA GESTIÓN

SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE AVALUACIONES  
JEFE OFICINA DE PROYECTOS  
JEFE OFICINA DE NORMAS Y CASOS ESPECIALES  
JEFE DEPARTAMENTO DE TASACIONES  
JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL CATASTRO  
JEFE OFICINA DE OPERACIONES  
JEFE OFICINA DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

SUBDIRECTOR JURÍDICO  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA  
JEFE DEPARTAMENTO DE DELITOS TRIBUTARIOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL CIVIL  
JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL PENAL  
JEFE OFICINA DE GESTIÓN Y APOYO EN JURISPRUDENCIA

SUBDIRECTOR NORMATIVO  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN NORMATIVA  
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICA TRIBUTARIA  
JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS DIRECTOS  
JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS INDIRECTOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS INTERNACIONALES  
JEFE OFICINA DE GESTIÓN NORMATIVA

SUBDIRECTOR CONTRALOR INTERNO  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA  
JEFE DEPARTAMENTO FISCALÍA ADMINISTRATIVA  
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA  
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
JEFE OFICINA DE ASISTENCIA A DISTANCIA  
JEFE OFICINA DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN AL CONTRIBUYENTE  
JEFE OFICINA GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRIBUYENTE

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CORPORATIVOS  
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y MARKETING  
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
JEFE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIOS  
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIO  
JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE PROCESOS

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE DE GABINETE DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS NACIONALES  
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS INTERNACIONALES  
JEFE OFICINA FISCALIZACIÓN GRANDES OSFL Y GRANDES ENTIDADES FISCALES  
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE OFICINA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
JEFE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR  
JEFE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS

En relación a estos Sujetos Pasivos, las obligaciones y deberes de la Ley N° 20.730, serán exigibles desde la fecha de publicación de la presente Resolución Exenta en el Diario Oficial.

**2°.- REVÓCASE** la Resolución Exenta SII N° 41, de 30 de abril de 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE** en el Diario Oficial y en los sitios electrónicos a que se refiere el artículo 9° de la Ley 20.730.

**(Fdo.) FERNANDO BARRAZA LUENGO**  
**DIRECTOR**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Distribución:

- Internet
- Boletín
- Diario Oficial, en extracto

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

**Santiago, 06 de septiembre de 2016**

Esta Dirección Nacional con fecha de hoy, ha dictado la siguiente Resolución:

**Resolución EX. SIIPERS N° 14190/ VISTOS:**

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en el artículo 7°, letra k) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y lo estipulado en la Resolución N° 343, de fecha 5 de julio de 2000, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 06 de junio de 2016 se llamó a concurso interno para cubrir el cargo de Jefe de Oficina de Normas y Casos Especiales, dependiente de la Subdirección de Avaluaciones.

Que el concurso fue resuelto el 23 de agosto de 2016 y el funcionario elegido para el cargo asumirá sus funciones a contar del 24 de agosto de 2016.

Que, en consecuencia, corresponde contabilizar el período de hasta tres años de duración a contar de la fecha en que el funcionario asume sus funciones.

**RESUELVO:**

**ASÍGNASE,** a Don(ña) Alvaro Ramiro Guital Parada Rut escalafón Profesional grado 5, de la Contrata de esta Repartición, desde el 24 de agosto de 2016 y hasta el 24 de agosto de 2019, las funciones de Jefe de Oficina de Normas y Casos Especiales, dependiente de la Subdirección de Avaluaciones.

Anótese, comuníquese y archívese.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

**CHRISTIAN HANSEN CRUZ**  
**SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS**

DISTRIBUCIÓN:  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ARCHIVO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO  
SUBDIRECCIÓN DE AVALUACIONES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,  
Saluda atentamente



  
**PAULA MELLADO FUENTES**  
Depto. Gestión de las Personas  
Subdirección de Desarrollo de Personas